

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Extinción de IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En cumplimiento del artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la "Sociedad Gestora") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 27 de septiembre de 2016, la liquidación anticipada del fondo de titulización de activos "IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (el "Fondo") y con ello la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (los "Bonos"), de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de junio de 2006 y número de registro 8.463 (el "Folleto").

La referida liquidación anticipada del Fondo (la "Liquidación Anticipada") se acordó como consecuencia que el Saldo Vivo Pendiente de los Derechos de Crédito del Fondo resultó inferior al 10% del Saldo Vivo Inicial de los Derechos de Crédito de dicho Fondo a la Fecha de Constitución, por lo que, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3 (i) del Documento de Registro del Folleto, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos emitidos con cargo al Fondo (los "Bonos") (los Bonos Series A (G) con código ISIN ES0347842017, de la Serie B con código ISIN ES0347842033).

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a la CNMV, a la Agencia de Calificación Fitch Ratings España, S.A., al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, a la Generalitat de Cataluña y a los tenedores de los Bonos.

Con fecha 24 de octubre de 2016, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

De conformidad con todo lo anterior y habiendo tenido lugar la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 20 de diciembre de 2016.

En Madrid a 20 de diciembre de 2016

Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.

